



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

CONSTITUCIÓN MEXICANA  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06CA01190719

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal\* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

\*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 140/2019/SIPOT de fecha 07 de Octubre de 2019 del Comité de Transparencia.





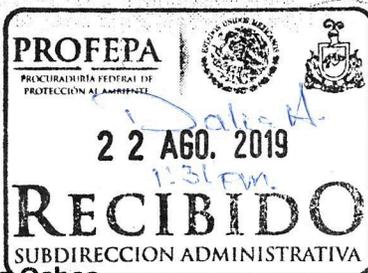
**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AGENCIADO ESPECIAL EMILIANO ZAPATA



**Delegación Federal en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 06/SGPARN/JGA/2298/2019  
Colima, Col., a 19 de julio de 2019

**Ing. José Luis Alejandro Martínez Ochoa**  
Superintendente Zona Manzanillo  
**Comisión Federal de Electricidad**  
**División de Distribución Centro Occidente**  
**Zona de Distribución Manzanillo**  
Av. Manzanillo No. 200  
Col. Guadalupe Victoria  
Manzanillo, Colima, C.P. 28869  
Tel. (314) 331 0014  
Correo: rogelio.velasco@setramex.com



En relación a su oficio ASCAT 014/2019 de fecha 17 de julio del 2019, ingresado en la oficina de representación el 18 de julio del 2019, mediante el cual presenta el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "**Permiso para la combustión a cielo abierto**", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0119/07/19** y número de registro ambiental (NRA) **CDI0600700376**; a través del cual solicita la autorización para un Simulacro contra incendio, para la coordinación de la Comisión Local de Seguridad e Higiene y el Gerente de Seguridad, en las instalaciones de la empresa **Comisión Federal de Electricidad, Distribución Salagua, Manzanillo**.

Después de revisar su oficio, con fundamento en los artículos 3º y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la oficina de representación a mi encargo **AUTORIZA** la realización de combustión a cielo abierto para un Simulacro contra incendio, dentro de las instalaciones de la empresa **Comisión Federal de Electricidad, Distribución Salagua, Manzanillo**, ubicada en Av. Manzanillo No. 200, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 28869, en el municipio de Manzanillo, Colima; el cual se pretende desarrollar de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil, Zona Manzanillo, para efectuarse el 10 de septiembre del 2019, en un horario de las 08:00 a 10:00 hrs., con la cantidad de 40 litros de gasolina y agua como combustible, se contará con 45 extintores portátiles de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de 4 Kg., 24 extintores portátiles de polvo

*Handwritten signature and initials*



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DE PATRIARCADO  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/2298/2019  
Colima, Col., a 19 de julio de 2019

químico seco de 6 Kg., 12 extintores tipo carretilla de polvo químico seco de 50 Kg., 10 lámparas de emergencia de baterías y 7 botiquines fijos.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) y a la **Dirección Municipal de Protección Civil del municipio de Manzanillo**, con **3 días** de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal\* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental e Innovación.



**Lic. Carlos Manuel Alcántara Mancía**  
**Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental  
ESTADO DE COLIMA**

c.c.p.-Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez.- Subdelegada Jurídica y Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima.- Presente.

\*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Bitácora: 06/CA-0119/07/19  
Clasificación Archivística:126.23S.710.10.12/2019

Victoria No. 500, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col. Tel: 01 800 822 9455 / (312) 3160502.  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

CAM/PZ/HRS/EIBM/CAVA